

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

A los accionistas de la compañía TERMO AMAZONAS S.A. TERMOZONAS:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía TERMO AMAZONAS S.A., TERMOZONAS, designado por la junta general ordinaria y universal de accionistas de 30 de marzo de 2012 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 274 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpí informarle sobre las operaciones sociales y económicas ejecutadas por la administración de la compañía, durante el ejercicio económico del año 2012:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones emanadas de las juntas generales de accionistas.

De la revisión de las actas de junta general de accionistas llevadas a efecto durante el ejercicio económico del año 2012, se estableció que la administración de la compañía cumplió en todas sus partes con las resoluciones adoptadas por dicho órgano de administración de la compañía.

Entre las principales, se deben mencionar las siguientes:

Dio cumplimiento a la elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, culminando con la aprobación de este documento por parte de la junta general de accionistas, según consta en el acta de junta general de 31 de diciembre de 2012.

La contabilidad de la compañía está siendo procesada en la ciudad de Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, en virtud de lo resuelto por los accionistas en la junta general extraordinaria y universal, realizada el 29 de julio de 2011, acto que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Compañías, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 290 de la Ley de Compañías.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno, implementados por la compañía:

Sobre este aspecto se debe informar que en este año 2012, la compañía ha suscrito un contrato con Petroecuador, el cual se encuentra en etapa de ejecución, para lo cual se ha implementado un marco de control interno, que permite efectuar seguimientos a la totalidad del proceso contable, así como a los actos económicos de ingreso y egreso de recursos y al sistema de adquisición a proveedores.

Por lo explicado en el párrafo anterior, se debe informar que el control interno implementado en la empresa, le permite minimizar los riesgos de fraude y corrupción.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros: La revisión a los estados financieros del año 2012 se efectuó en base a pruebas selectivas, las cuales a su vez se adoptaron observando la materialidad de los saldos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, así como del estado de pérdidas y ganancias.

3.1. La contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, se ha estructurado observando las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, así como a las estimaciones de significación material efectuadas por la gerencia, a la naturaleza y esencia de las transacciones económicas y a la documentación de respaldo generada en dichas transacciones económicas.

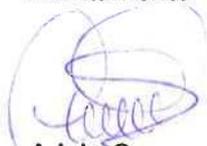
3.2. Los registros de contabilidad y documentación de respaldo cumplen con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, y se conservan debidamente archivados y resguardados según lo dispuesto por las Instituciones de Control referidas y el Código de Comercio.

3.6. Del análisis efectuado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, de la compañía TERMO AMAZONAS S.A. TERMOZONAS, se establece que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación económica financiera de la compañía y el correspondiente resultado de sus operaciones.

3.7. Finalmente, considerando que el ejercicio económico 2012 año de transición para la aplicación de las NIIF'S, contabilidad ha procedido a realizar la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre del año 2011 y del estado de resultados a la misma fecha, cuyos ajustes deberán reflejarse como asientos iniciales de la contabilidad del siguiente ejercicio económico del año 2012.

4. Como comisaria de TERMO AMAZONAS S.A. TERMOZONAS, declaro que he dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable, que el presente informe se ha elaborado con absoluta independencia de su administración y he recibido toda la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía.

Atentamente



Adela Cusme
CC: 2100160346

Comisaria de TERMO AMAZONAS S.A. TERMOZONAS, por el ejercicio económico 2012